



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0057372/2010

VISTO:

La selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva para la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia y las observaciones presentadas por la aspirante Gardenia Vidal; y

CONSIDERANDO:

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo, entendió que deberían atenderse las observaciones planteadas por la postulante mencionada, razón por la cual se dispuso que la Comisión Evaluadora realizara una ampliación del dictamen;

que el consejo de la Escuela de Historia, en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2010, entendió que habría elementos que ameritarían una consulta a los miembros del Jurado por lo cual se solicitó una ampliación del dictamen;

que dicha ampliación no respondió acabadamente a las objeciones planteadas por la impugnante;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 05/11 y Resolución del H. Consejo Superior N° 158/11, se aprobó el llamado a concurso público para proveer el cargo de que se trata;

que el referido llamado se encuentra en trámite de inscripción, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Profesores Regulares, Resolución H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Res. H. Consejo Directivo N° 330/05;

que es atribución de este H. Cuerpo declarar la nulidad de la convocatoria mediante Resolución fundada, según lo establece el Art. 5° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 01/08

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Mayo de 2011, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 25 de Abril de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ANULAR las actuaciones referidas a la selección de antecedentes convocada por la Escuela de Historia, destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva para la cátedra "Historia Moderna" de dicha Escuela.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: **253**
RS

Luis Calvagno
Dr. LUIS CALVAGNO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Gloria E. Edelstein
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades